



OFICIO N° 8529
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.44°/370

VALPARAÍSO, 06 de julio de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, JORGE ALESSANDRI VERGARA, GUSTAVO BENAVENTE VERGARA, SERGIO BOBADILLA MUÑOZ, FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS, ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS, EDUARDO CORNEJO LAGOS, FELIPE DONOSO CASTRO, JUAN FUENZALIDA COBO, CRISTIAN LABBÉ MARTÍNEZ, JOAQUÍN LAVÍN LEÓN, HENRY LEAL BIZAMA, DANIEL LILAYU VIVANCO, CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ, CRISTHIAN MOREIRA BARROS, GUILLERMO RAMÍREZ DIEZ, MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES y GASTÓN VON MÜHLENBROCK ZAMORA y las Diputadas señoras MARTA BRAVO SALINAS, MARLENE PÉREZ CARTES, NATALIA ROMERO TALGUIA y FLOR WEISSE NOVOA, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los dichos emitidos por el Presidente de la República en su gira por el norte del país, referidos a las medidas dispuestas para controlar el problema de la inmigración ilegal, remitiendo la información que requieren.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados



A LA SEÑORA MINISTRA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO



Valparaíso, junio de 2022

DE: RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, JORGE ALESSANDRI VERGARA, GUSTAVO BENAVENTE VERGARA, FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS, SERGIO BOBADILLA MUÑOZ, MARTA BRAVO SALINAS, ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS, EDUARDO CORNEJO LAGOS, FELIPE DONOSO CASTRO, JUAN MANUEL FUENZALIDA COBO, CRISTIAN LABBÉ MARTÍNEZ, JOAQUÍN LAVÍN LEÓN, HENRY LEAL BIZAMA, DANIEL LILAYU VIVANCO, CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ, CRISTHIAN MOREIRA BARROS, MARLENE PÉREZ CARTES, GUILLERMO RAMÍREZ DIEZ, MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES, GASTÓN VON MÜHLENBROCK ZAMORA, FLOR WEISSE NOVOA; H. DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA

A: MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de diputado de la República, solicito se oficie al Ministerio Secretaría General de Gobierno, con fin de que informe respecto a los dichos emitidos por el Presidente de la República en su gira por el norte del país, en virtud de los siguientes antecedentes:



Es de público conocimiento que la crisis migratoria vigente en el norte de nuestro país es uno de los temas que más conmoción social ha generado en el último tiempo, pues se ha registrado un exorbitante incremento en los ingresos clandestinos de personas extranjeras.

Es esencial que las autoridades del gobierno implementen las medidas necesarias para evitar que este problema siga aquejando a la ciudadanía, especialmente si tenemos en consideración que muchos de los inmigrantes ilegales vienen a nuestro país a cometer delitos de alta connotación social, lo cual ha debilitado intensamente la seguridad pública de todos los chilenos.

En virtud de lo anterior, es que el Presidente de la República anunció en su visita al paso fronterizo de Chacalluta, que desde el Gobierno trabajarán para recuperar el control de las fronteras, y que no permitirán el ingreso de delincuentes. En sus dichos explicitó que existe un comité de primera respuesta migratoria que desarrollará un plan de registro biométrico avaluado en 2.300 millones de pesos.

Teniendo en consideración que el monto asociado a este plan constituye un gran costo económico para el Estado de Chile, resulta necesario saber cuáles serán las medidas que contemplará esta estrategia para poder alcanzar sus objetivos de manera eficiente y eficaz.

En mérito de lo expuesto, y con fin de esclarecer los detalles de la inversión económica anunciada por el Presidente para controlar el problema de la inmigración ilegal, solicito tenga a bien remitir a esta Cámara la siguiente información:

1. Quienes son las personas que conforman el comité de primera respuesta migratoria.
2. Cuál es el marco presupuestario y la partida imputable del comité en cuestión.
3. Si existieren redes de coordinación internacional con instituciones como INTERPOL para contrarrestar información relevante.



4. Cuáles son los plazos en los que se pretende implementar el sistema de registro biométrico.
5. Cuáles son las etapas que contempla el plan para proceder a su implementación.
6. Quienes serán los encargados de sacar adelante este proyecto.
7. Cuáles son los objetivos que el comité proyecta con la puesta en marcha del plan de registro biométrico.





FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RENZO TRISOTTI M.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GUSTAVO BENAVENTE V.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ALVARO CARTER F.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GASTON VON MUHLENBROCK Z.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FLOR WEISSE N.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARCO ANTONIO SULANTAY O.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.



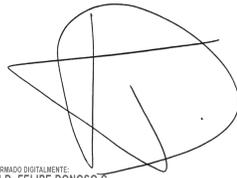
FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARLENE PÉREZ C.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAYU V.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HENRY LEAL B.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO CORNEJO L.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTOBAL MARTÍNEZ R.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN LABBÉ M.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN MOREIRA B.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GUILLERMO RAMÍREZ D.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN FUENZALIDA C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOAQUÍN LAVÍN L.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE ALESSANDRI V.

